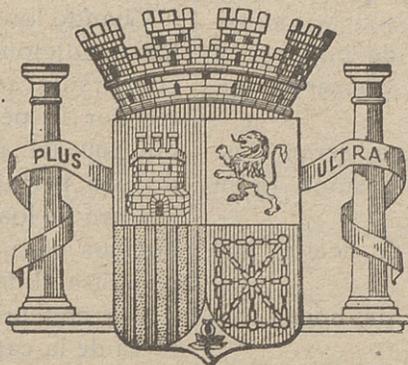


# Boletín



# Oficial

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**

Año . . . . . 40 pesetas.  
Semestre . . . . . 25 —  
Trimestre . . . . . 15 —  
Número suelto, cincuenta céntimos.  
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*. — (Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

**PUNTO DE SUSCRIPCIÓN**

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.  
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.  
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

### ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 1.166

#### GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

Las Asociaciones obreras, con la máxima urgencia, y bajo su responsabilidad, remitirán lista a este Gobierno y a la Delegación provincial del Trabajo de los obreros seleccionados con motivo de los sucesos del 5 de Octubre de 1934, con discriminación de aquéllos que pertenecieron a Empresas de carácter público, como transportes, agua, gas y electricidad, etc., y de aquellos otros que trabajasen con patronos o Entidades de índole particular, con el fin de que se puedan poner estos datos en conocimiento del Ministerio de Trabajo, para que puedan dictarse las medidas que por el Poder público se consideren más conducentes al restablecimiento de la paz social y al imperio de la justicia.

Valladolid, 24 de Febrero de 1936.

El Gobernador civil interino,

*José Rubio Saracíbar*

Núm. 1.129

#### GOBIERNO CIVIL

#### Servicio de Higiene y Sanidad Veterinaria

CIRCULAR

Habiéndose presentado la epizootia de mal rojo del cerdo en el ganado existente en el término

municipal de Brahojos de Medina, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933 (*Gaceta* del 3 de Octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en el pueblo y término municipal de Brahojos de Medina, señalándose como zona sospechosa una zona de 250 metros, a contar desde los límites del término hacia el interior, a la que se prohíbe el acceso de los animales porcinos; como zona infecta el pueblo y término municipal hasta los límites de la zona declarada sospechosa y zona de inmunización la que determine el servicio veterinario municipal.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son: denuncia de la enfermedad, aislamiento de los enfermos, y las que deben ponerse en práctica, las consignadas en el capítulo XXVII del vigente reglamento de Epizootias.

Valladolid, 21 de Febrero de 1936.

El Gobernador civil,

*Alonso Velarde Blanco*

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL

##### Comisión Gestora

Por medio del presente anuncio se invita a todos los almacenistas y comerciantes de esta plaza para que aquéllos que lo deseen envíen la nota de precios a que pueden ofrecer los artículos que al final se citan.

Los ofrecimientos podrán hacerse en carta particular dirigida

al señor Presidente, reintegrada con una póliza de 4,50 pesetas, sin cuyo requisito no serán tomadas en consideración, acompañando la correspondiente cédula personal, haciendo constar en el sobre: «Proposición para optar al suministro de...» (el artículo que sea), desde la publicación de este anuncio hasta las trece del día 28 del actual, incluyendo una pequeña muestra, rogando a los señores ofertantes de tejidos que en las muestras que envíen solamente consignen el número de orden y el precio, sin ninguna otra señal por la que pueda conocerse la casa que lo oferta.

Las proposiciones u ofertas que se reciban serán examinadas a las doce del día 29 del mismo, y acto seguido su adjudicación, pudiendo los interesados concurrir al acto de la apertura de las proposiciones, quedando la Corporación en libertad de aceptar las que juzgue más convenientes a sus intereses.

El importe de los artículos que se adquieran será satisfecho tan pronto como se presente la factura y sea aprobada por la Corporación provincial. Todos los pagos tendrán el gravamen del 1,20 por 100 para el Estado.

Los artículos que se adquieran se entregarán de una sola vez en los Establecimientos respectivos dentro de los cinco días siguientes a la notificación hecha a los abastecedores y en las horas que señalen los Directores, a excepción de la carne, que se entregará todos los días antes de las siete y media de la mañana.

Todos los artículos que se desean adquirir serán de procedencia nacional, ateniéndose los abastecedores a las sanciones que establece el Decreto de 4 de Junio de 1935, siempre que se justifique su incumplimiento; las cantidades y condiciones que han de reunir son las siguientes:

- Alfalfa seca, 2.300 kilos.
- Algarrobas trituradas, 1.700 kilos.
- Algodón para medias, 60 kilos.
- Arroz, seco, granado, entero y limpio, 1.800 kilos.
- Azúcar blanca, de buena calidad, según se pida, 820 kilos.
- Bacalao, de buen color, y cada bacalada no pesará menos de un kilo, 800 kilos.
- Cacao Fernando Póo, extra, número 5.400 kilos.
- Café, tueste natural, 36 kilos.
- Callos limpios, sin pezuñas, y sin exhalar olor que indique su descomposición, 500 kilos.
- Carbón antracita, tamaño coque, debiendo reunir las siguientes características: humedad, de 5 a 6 por 100; cenizas, de 6 a 8 por 100, y calorías de 7.000 a 7.500, limpio de tierra y piedras, 50.000 kilos.
- Carbón de cok, limpio y tamaño regular, y contendrá: humedad, cantidad máxima, 5 por 100; cenizas, cantidad máxima, de 20 a 25 por 100, y de 6.000 a 6.500 calorías, 10.000 kilos.
- Carbón de encina, limpio de tierra, 2.500 kilos.
- Carbón de galleta, tamaño terciado, seco, sin contener sustancias extrañas que contribuyan a aumentar su peso, debiendo

contener: agua, cantidad máxima, 4 a 5 por 100; cenizas, cantidad máxima, 5 a 7 por 100; calorías de 7.000 a 8.000, 32.000 kilos.

Carne de cordero lechal, limpia de inmundicias, sebo y sangre, 800 kilos.

Carne de cordero, no de borrego, de res sana, limpia de inmundicias, menudos, sebo, sangre y sin exhalar olor que indique principios de descomposición, 310 kilos.

Carne de ternera, 103 kilos.

Carne de vaca, de res bien nutrida, sirviéndose, cuando exceda de 180 kilos el pedido, por reses enteras; cuando no llegue a esta cantidad, por media o cuarto de res; no admitiéndose trozos para completar cantidades; estará libre del sebo de las riñonadas, sangre e inmundicias, y los cuartos delanteros no llevarán parte alguna del hueso de la cabeza, libre de potradas y ubres, siendo obligación del abastecedor destazarla en el establecimiento respectivo; en ningún caso excederá del 20 por 100 del total de la carne suministrada; se entregará antes de las ocho horas de cada día; siendo revisadas por el Veterinario provincial cuando los Directores lo estimen oportuno; las ofertas se harán por separado para el Manicomio y el Hospicio; cantidad para el Manicomio, 7.665 kilos; para el Hospicio, 1.800 kilos.

Para el Hospital. Carne de vaca, de res bien nutrida, distribuida en la siguiente forma: lomo, limpio de sebo, hueso y tapa, 1.000 kilos; contra limpia, 350 kilos; pecho, limpio de sebo, hueso y sangre, 300 kilos; falda, limpia de sebo, hueso, potrada o ubre, 300 kilos; pescuezo, limpio de sebo, hueso y sangre, 300 kilos; hueso de caña, 290 kilos; total, 2.700 kilos, debiendo de hacerse la oferta en conjunto y por unidad de kilo, sirviéndose en la forma que el señor Director lo pida.

Cebada en grano, 400 kilos.

Chorizos, 45 kilos.

Escabeche de bonito, una caja.

Escabeche de chicharro, 2 cajas.

Fajeros, 20 docenas.

Gallinas, con un peso de kilo y medio como minimum, en vivo, 132 unidades.

Harina de arroz, limpia, 200 kilos.

Harina de trigo, de trigo candal, blanca, sin contener ninguna substancia extraña, y sus componentes serán: agua, cantidad máxima, de 10 a 16 por 100; gluten seco, cantidad mínima, de 9 a 12 por 100; cenizas, cantidad máxima, 1 por 100; celulosa, cantidad

máxima, 3 por 100; acidez, cantidad máxima, 0,5 por 100, 28.000 kilos.

Hígado, limpio de bofes y en buen estado de conservación, 20 kilos.

Huevos de gallina, serán frescos y entrarán a lo sumo 18 en kilo, 17.500.

Jabón blanco, de aceite, 600 kilos.

Judías blancas, de buena coadura, 1.800 kilos.

Judías pintas, 300 kilos.

Lentejas esterilizadas, 100 kilos.

Leña en rajas, 22.000 kilos.

Madapolán, 500 metros.

Mantas de lana, número 7, 45 unidades.

Pasta para sopa, será fina, de harina y elaborada con esmero y de la variedad que se pida, 650 kilos.

Pimiento dulce, de buen color y que no contenga substancias extrañas, 120 kilos.

Piqué labrado, 100 metros.

Pulpa seca, 1.000 kilos.

Ramera, 300 cargas.

Sal limpia, cristalina y seca, sin mezcla de substancias extrañas, 1.500 kilos.

Sal para la Panadería, 500 kilos.

Salvado hoja, limpio, 3.000 kilos.

Sardinas en aceite, una caja.

Sosa Solvay, 800 kilos.

Suela, 100 kilos.

Tela para forros, 200 metros.

Tocino del país, y se suministrará en hojas, cuyo peso menor será de 29 kilos cada una, descarnadas, sin cerviga ni huesos, 1.380 kilos.

Vaqueta, 60 kilos.

Vergara, 500 metros.

Vinagre de vino blanco, 400 litros.

Vino blanco, 450 litros.

Vino común tinto, de 12 grados por lo menos, transparente, de color y sabor propio, sin contener ninguna substancia extraña a su composición normal, 2.150 litros.

Para la adjudicación del suministro se tendrán en cuenta las muestras que acompañen a las proposiciones, por cuya razón se ruega la presentación de aquéllas.

Los Directores de los Establecimientos, tan pronto como reciban los géneros, mandarán una muestra de los que sean susceptibles de análisis al Laboratorio provincial para que sean analizados.

Si los artículos no se ajustaren a lo convenido, el abastecedor tendrá obligación de retirarlos en el plazo que marque la Dirección, y, caso de no realizarlo, quedará facultada aquélla para adquirir en el mercado, a costa del causante, el artículo rechazado; esta condi-

ción se entenderá sin perjuicio de la siguiente.

Cuando los artículos no reúnan las condiciones señaladas en el concursillo, se impondrá al abastecedor la pérdida del 10 al 20 por 100 del artículo suministrado, sin perjuicio de que si del examen de los mismos resultaran nocivos para la salud, exigir las responsabilidades que se deriven.

Los concursantes que residan fuera de la capital nombrarán en esta plaza persona que les represente y a quienes se harán los pedidos y reclamaciones que haya lugar.

Valladolid, 24 de Febrero de 1936.—El Presidente, *Benito Valencia*.—El Secretario, *Dionisio J. Negueruela*.

NOTA.—Los oferentes de harinas, judías y lentejas acompañarán muestras, con un peso de 500 gramos para las harinas y 250 gramos los demás, para poder efectuar pruebas.

Núm. 1.147

#### Obras Públicas.—Provincia de Valladolid

ANUNCIO

Terminadas las obras de acopios de piedra y su empleo para reparación de los kilómetros 45 al 48 de la carretera de Castrogonzalo a Palencia, de las que es contratista don José de la Riva Trueba, se hace público por medio de este «Boletín Oficial» para que los Alcaldes de los términos donde radican las obras puedan remitir a esta Jefatura, las reclamaciones que les hayan sido presentadas contra el referido contratista; teniendo en cuenta que, de no remitirlas en el plazo señalado, se entenderá que no se ha presentado ninguna.

Valladolid, 18 de Febrero de 1936.—El Ingeniero Jefe, *Francisco Luariz Ayardí*.

Núm. 1.148

#### Obras Públicas.—Provincia de Valladolid

ANUNCIO

Terminadas las obras de acopios de piedra y su empleo para conservación de los kilómetros 1 al 4 de la carretera de Frechilla a Tordesillas, de las que es contratista don Santiago García Rabadán, se hace público por medio de este «Boletín Oficial» para que los Alcaldes de los términos don-

de radican las obras puedan remitir a esta Jefatura, en el plazo de treinta días, las reclamaciones que les hayan sido presentadas contra el referido contratista; teniendo en cuenta que, de no remitirlas en el plazo señalado, se entenderá que no se ha presentado ninguna.

Valladolid, 18 de Febrero de 1936.—El Ingeniero Jefe, *Francisco Luariz Ayardí*

Núm. 1.149

#### Obras Públicas.—Provincia de Valladolid

ANUNCIO

Terminadas las obras de acopios de piedra y su empleo para reparación de los kilómetros 2 al 7 de la carretera de Medina del Campo a Peñaranda de Bracamonte, de las que es contratista don José de la Riva Trueba, se hace público por medio del «Boletín Oficial» para que los Alcaldes de los términos donde radican las obras puedan remitir a esta Jefatura, en el plazo de treinta días, las reclamaciones que les hayan sido presentadas contra el referido contratista; teniendo en cuenta que, de no remitirlas en el plazo señalado, se entenderá que no se ha presentado ninguna.

Valladolid, 18 de Febrero de 1936.—El Ingeniero Jefe, *Francisco Luariz Ayardí*.

Núm. 1.150

#### Obras Públicas.—Provincia de Valladolid

ANUNCIO

Terminadas las obras de acopios de piedra y su empleo para reparación de los kilómetros 6 al 10 de la carretera de Peñafiel a Montemayor, y de los kilómetros 14 al 16 de la carretera de Cuéllar a Peñafiel, de las que es contratista Pavimentos Asfálticos, S. A., se hace público por medio de este «Boletín Oficial» para que los Alcaldes de los términos donde radican las obras, puedan remitir, en el plazo de treinta días, a esta Jefatura, las reclamaciones que les hayan sido presentadas en contra de la referida Sociedad contratista; teniendo en cuenta que, de no remitirlas en el plazo indicado, se entenderá que no se ha presentado ninguna.

Valladolid, 18 de Febrero de 1936.—El Ingeniero Jefe, *Francisco Luariz Ayardí*.

Núm. 347

## Sección provincial de Estadística de Valladolid

## Censo Electoral

(Véase el «Boletín» del día anterior.—Continuación)

VALLADOLID. — Los que a continuación se relacionan, figurarán, rectificadas los errores, del siguiente modo:

Salustiano Alonso López, Nueva del Carmen, 39.

Lucía Alonso Sevillano, Macías Picavea, 47.

Emigdia Alonso Sevillano, Macías Picavea, 47.

Rita Alvarez Gervás, Pi y Margall, 14.

Damiana Alvarez Saguillo, Juan Mambrilla, 36 y 38, 64 años.

Encarnación Antépara Ortiz, Lonja, 1 y 3.

Angel de Arancón Azaña, Duque de la Victoria, 7.

Lorenzo Arracó y de Herrán, estudiante.

Luz Angeles Arronte Pento, Perú, 21.

Celerino Asensio Asensio, Velardes, 8.

Teófila Asensio Moras, 27 años.

Nieves Bárcena Collado, Montero Calvo, 38 y 40.

Juan Barreñada López, Federico García, 16.

Jerónima del Barrio Vigo, hembra.

María del Carmen Basanta Sargadía.

Alejandro Baz Herrero, 31 años.

Anastasio Bello González, varón.

Pedro Benavente García, Marqués del Duero, 33.

Juana de los Bueis Torres, Ruiz Zorrilla, 59.

Florencia Cantalapiedra Barrasa, 63 años.

Victoriano Cascajo García, plaza de San Bartolomé, 9.

Paulino Cembranos Losada, carretera de Cigales.

Vicente Colino Carceller, paseo de Zorrilla, 92.

Amparo Conde García, 47 años.

Eusebio Contioso Sánchez, Pi y Margall, 20.

Dionisio Contreras Ruías, Militar retirado.

Felipe de la Cruz Arenas, jubilado.

Elisa de la Cruz Plaza, Avenida de la República, 15.

Julio de la Cuesta Maroto, plaza de Portugalete, 2.

María Francisca de la Cuesta Maroto, 50 años.

Aurelia del Cura González, paseo de Zorrilla, 52.

Serapia Díaz Fernández, 49 años.

Antonio Díaz Lorda, Abogado, varón.

Carmen Enríquez Botella, 42 años.

José Egido Espinazo, Zúñiga, número 16.

Rafael Esparza Heredia, Arribas, 2, 4 y 6.

Julietta Fernández Díaz, 39 años.

Eduardo Ferrández González, Francisco Zarandona, 2.

Paulina Ferrao Alonso, plaza de Tenerías, 2.

Jacinta Fernández Meruelo, Leopoldo Cano, 11.

Andrés Fiz Lucas, plaza de San Nicolás, 9.

Leonor Fraga Ríos, Ferrocarril, número 28.

José de la Fuente Azañón, carretera de Salamanca, 2.

Tomás Galván Gallegos, Lecheras, 13.

Julio García de Pablos, Tenerías, 3.

María Pilar García Pol, Castellar, 11 y 13.

Marcelina Garrote Juárez, Zapico, 2.

Balbina Gil García, hembra.

José M.<sup>a</sup> Gómez Melero, plaza del Salvador, 9 y 10.

Eutilia González Blanco, Francisco Ferrer, 33.

Catalina González Díez, Zapico, 17.

Fernando González Domínguez, Julián Humanes, 5.

Daniel González Hernández, Cervantes, 6.

Felicísimo Gregorio Esteban, Miguel G. Vega, 17.

Trinidad Guereña Robles, Juan Mambrilla, 34.

Feliciana Gutiérrez Fernández.

Bonifacio Herrero Pérez, de 40 años.

Tomás Huidobro de los Bueis. Ruiz Zorrilla, 30.

Salvadora Juste Fernández de Velasco.

Ángel Lañar Lorenzo, plaza de San Miguel, 2.

Rafael López Delgado, 45 años.

Pablo López Horcajo, Santa Clara.—Linares.

Felipe Luengo Montes, González Vega, 9.

María Maeso Oquillas, Rosario, 11.

Anaclea Marín Garnica, Teresa Gil, 31.

Hermilia Martínez Asensio, General Almirante, 7.

José Melero López, Fray Luis de León, 28.

Casilda Méndez Hermoso, Evencio Tranque, 51.

Germán Merino Cea, 42 años.

Alejandro Minayo Merino, varón.

Aniano Mongil Ortega, plaza de la Cruz Verde, 3.

Lina Monsalve Ruiz, Doncellas, 2.

Leónides Montero Paredes, San Isidro, 14.

Félix Montes Meléndez, 39 años.

Zoa Moyano Cuervo, 54 años.

M.<sup>a</sup> Anunciación Muelas Alonso, Pasión, 25.

Juan Negredo Vázquez, Sotillo, 6.

Ángela Nieto Alvaredo, Pi y Margall, 14.

Carmen Nieto Sagalés, plaza Mayor, 15.

Enrique Nieva de la Cal, carretera Salamanca, 3.

José Pabón Llobregat, Torrecilla, 57.

Baldomero Paniagua Martín, Libertad, 23 y 25.

Fermín Pesquera, varón, Librería, 11.

Petra Piudo y Osácar, Tudela, número 14.

Dolores Pintó y de Lara, Regado, 7.

Eugenio Pita Blanco, Torrecilla, 23.

Enrique Placer Aguado, Florida, 8.

María Magdalena Plaza, Veinte Metros 16.

Elicia Prieto Fraile, Fermín Galán, 20.

Julia Quintana Hilario, hembra.

Fidel Quintana y López-Dávila, funcionario.

Crescencio Rebollo Sanz, Colmenares.

María Luisa Reoyo Herrera, plaza de la Libertad, 13.

Camilo Rey Lourido, varón.

Mauricio de la Riva Aguirre, 50 años, capataz.

Teresa Rodríguez de la Fuente, Puente la Reina, 43.

Felisa Rodríguez Gutiérrez, carretera Puente Duero.

Enriqueta Rodríguez Pascua, Santiago, 41.

Ulpiana de la Rosa Rico, Santa María, 6.

Emiliana Rubio Mosqueira, San Diego, 8.

Anastasia Ruiz Martín, hembra.

Antonio Rosuero Hernando, Marqués del Duero, 23 y 25.

Felisa Sáenz Moraza, Santiago, 59.

Pausílo Sánchez Nieto, Pi y Margall, 10.

Francisco San José Giménez, Catorce Metros, 30.

Saturnino Santana Aguado, varón.

Antonio Santiago Alvarez, Asunción, 14.

Carlos Sanz, Alonso, plaza de San Nicolás, 24.

Hermenegildo Sanz Hernández, Recondo, P.

Edvigia Sanz Martín, Esgueva, 18.

Dionisia Sanz Martín, 26 años.

Raimunda Serna Caballero, Ruiz Zorrilla, 69.

Manuel Serrano Montaner, Fray Luis de León, 32.

Juliana Serrano Moro, su sexo, Enrique Sillero Gómez, plaza de San Nicolás, 6.

Ana Soler San José, Villabáñez, número 15.

Piñar Temiño Gutiérrez, Núñez de Arce, 4.

Rosario Temiño Gutiérrez, Conde Ansúrez, 9.

Leocadio Todelano Hernández, Huelgas, 12.

Fernando Torija Gil, Francisco Ferrer, 33.

Modesto de la Torre San José, 24 años.

Amalia Torres Durán, San Benito, 12.

Saturnina Urdiales Rioja, hembra.

Artemio Valverde Izquierdo, varón.

Marcelino Vaquero Quintero, 58 años.

Petra de la Vega Moreno, hembra.

Victorio Vela Redondo, varón, Pura, 9.

Marcelino Villahoz del Olmo, 38 años, Alamillos, 1.

Eutiquia Villanueva Pino, 32 años.

Teodora Yustos Cantarino, Primero de Mayo, 2.

Se accede al cambio de domicilio, de los señores siguientes, que figurarán en el censo en el domicilio actual.

Fortunata Abadía Lozano, Leopoldo Cano, 8.

Eustasio Abril Carnero, Santiago, 37.

Anastasio Abuja Díez, Esgueva, 15.

Emilio Abuja Moro, Esgueva, número 15.

Jesús Abuja Moro, Esgueva, 15.

Melquiades Abuja Moro, Esgueva, 15.

Andrés Aguilar Conde, plaza del Corriño, 5.

Luis Alarcía Torrejón, Montero Calvo, 12.

Ángel Albelda Lemos, Ruiz Zorrilla, 12.

Adelaida Alonso Alonso, Regalado, 3.

Ángel Alonso Alonso, Regalado, 3.

Paula Alonso Alonso, Regalado, 3.

María del Carmen Alonso Galán, Doctrinos, 3.

Celso Alonso Martín, Cabañuelas, 20.

Alfredo Alonso Martínez, Alonso Pesquera, 11.

Jerónimo Alonso Méndez, Cruz Verde, 8 (calle).

Florencio Alonso Piñeiro, Luena, 14.

María Alonso Rodríguez, Regalado, 3.

Felipe Altable Jáuregui, Juan Mambrilla, 12.  
 María del Pilar Alvarez Alonso, Regalado, 3.  
 Alberto Alvarez Casado, Regalado, 3.  
 Teresa Alvarez Tejedor, Colón, número 8.  
 María Alvaro Rodríguez, Leopoldo Cano, 25.  
 Leonor Allende Santa Marina, Librería, 17.  
 Cipriana Amoraña Cerro, Duque de la Victoria, 27.  
 Eugenio Antolín Asenjo, Expósitos, 7 y 9.  
 Francisco Araujo Iglesias, León, número 6.  
 Gregorio Arcos Dulanto, Claudio Moyano, 38.  
 Mariana Arias Pérez, Fermín Galán, 17.  
 Eugenia Arranz Barbolla, Duque de la Victoria, 27.  
 Martina Arranz Hernando, Pí y Margall, 36.  
 Isaías Asegurado Rodríguez, Ferrocarril, 22.  
 Francisco Avellón García, González Peña, 3.  
 Manuela Ayuso Vicente, plaza del Ocho, 2.  
 Eugenia Balboa López-Puga, Macías Picavea, 47.  
 Hermenegildo Balmori Díaz, Núñez de Arce, 37.  
 Manuel Balmori Díaz, Núñez de Arce, 37.  
 María del Carmen Balmori, Díaz, Núñez de Arce, 37.  
 María Balmori Díaz, Núñez de Arce, 37.  
 Eloy Barba Gañán, Cabañuelas, 31.  
 Luis Barco Badaya, Macías Picavea, 47.  
 Dolores Barrasa Negro, Núñez de Arce, 12.  
 Carmen Barrera Denia, González Peña, 3.  
 Luisa Barrera Denia, González Peña, 3.  
 Ludovico Barrera Montenegro, plaza del Museo, 8.  
 Ángel Barriuso Ruiz, Perú, 20.  
 Francisca Barrocal Pérez, Claudio Moyano, 4.  
 Demetrio Bartolomé Córdoba, Torrecilla, 20.  
 María de las Mercedes Batibón, Nicolás Salmerón, 2.  
 Manuel Belmonte Díaz, Cervantes, 4.  
 Serafín Felipe Benito Bayo, Tirso de Molina, 13.  
 Aurea Benito Tamayo, paseo de Zorrilla, 44.  
 Marcela Benito Tamayo, paseo de Zorrilla, 44.  
 Nieves Bezos Quintana, Esgueva, 13.  
 Concepción Blanco Barón, Doctrinos, 1.  
 Ángela Blanco Curieses, carretera de Puente Duero, J. B.

Carmen Blanco García, Francisco Ferrer, 9.  
 Raimundo Bravo Benito, travesía carretera de Segovia, 14.  
 Dolores Bravo Santos, Arribas, 2, 4 y 6.  
 Francisco Bueno Alonso, carretera de Segovia, 27.  
 Teresa Burgos Martínez, Duque de la Victoria, 7.  
 Teodora Burgos Medina, Platerías, 22.  
 José Caballero San José, Portales de Cebadería, 11 y 13.  
 Bonifacio Cadierno Iglesias, Muro, 1.  
 Luis Calabria Ibáñez, Nicolás Salmerón, 11.  
 Venancio Caldero Calvo, San Blas, 10.  
 Elicia Calvo Pérez, Bao, 3.  
 Graciano Calzada Calzada, travesía Muro, M.  
 Tiburcio Calzada Cantera, plaza Mayor, 6 y 8.  
 Abelardo Calleja Diente, paseo de Zorrilla, 53.  
 Pilar Cámara Calleja, paseo de San Isidro, 2.  
 José Cámara Rica, paseo de San Isidro, 2.  
 José Cipriano Campo Fernández, Platerías, 13 y 15.  
 Josefa Cámpora Cornejo, Marqués del Duero, 1.  
 Manuel Cámpora Cornejo, Marqués del Duero, 1.  
 Concepción Cámpora Rodríguez, Marqués del Duero, 1.  
 Ildefonso Campuzano González, Duque de Lerma, 2.  
 Lucila Cantalapiedra, Núñez de Arce, 18.  
 Carmen Cañas Martín, Imperial, 30 y 32.  
 Máximo Cañas Toribio, Pí y Margall, 35.  
 Eloy Carbajosa Alonso, Imperial, 30.  
 Josefa Carbajosa Alonso, Imperial, 30.  
 Narciso Carpintero García, plaza de Díez y Rodríguez (colegio).  
 Lorenza Carranza García, Fray Luis de León, 5.  
 Gracia Carrero Pérez de Villamil, plaza de Santa Cruz, 7.  
 Julián Casado Galván, Relatores, 7.  
 Marcelino Casado Pardo, Constitución, 6 y 8.  
 Teófila Castañeda Andrés, Real de Burgos, 4.  
 Victorina de Celis Franco, plaza Mayor, 9 y 10.  
 María Cembrero Elvira, Núñez de Arce, 19.  
 Celso Ramón Cerezo López Martín, plaza Mayor, 16.  
 Heliodoro Clavero González, Guadamacileros, 12.  
 María de la Piedad Coca Herrero, Sánchez Román, 1.

Matilde Coca Pascual, San Blas, 10.  
 Tomás Conde Amo, Puente Colgante, 9.  
 Ricarda Córdoba Gonzalo, López Gómez, 2.  
 María de la Cruz García, travesía carretera Salamanca, 3.  
 Trinidad Cruz Tirado, plaza de las Tenerías, 17.  
 Jesús Cuadrado Juárez, Cortes Constituyentes, 4.  
 Lucio Cuadrado Ponce, Duque de Lerma.  
 Anastasio Cuadrado Rivas, Duque de Lerma, 2.  
 Gregoria Cuadrado Rivas, Duque de Lerma, 2.  
 Francisco Cuesta Pérez, Duque de Lerma, 2.  
 Sofía Curieses Crespo, Gallejos, 9 y 11.  
 Teodora Curieses Crespo, Gallejos, 9 y 11.  
 Julia Cutillas Ramos, Avenida de la República, 4.  
 Aurelio Chaves Hernández, carretera de Puente Duero, 1.  
 Enrique Darriere Martín, Colmenares, 8.  
 Pilar Darriere Morota, Núñez de Arce, 27.  
 Obdulía Dávila Elices, Miguel Iscar, 16.  
 Manuel Dávila Huguet, Doctrinos, 1.  
 María Denti Ruig, Núñez de Arce, 14.  
 Fausta Díaz Agero González, Núñez de Arce, 37.  
 Emilia Díaz Almagro, Regalado, 3.  
 Luis Díaz Guijarro, paseo de Zorrilla, 54.  
 María Antonia Díaz-de Lama-drid Cuevas, San Martín, 19.  
 Aurelio Diego Calleja, La Rubia, Fábrica de hielo.  
 Maximina Díez Barreda, carretera de Segovia, 2.  
 María Díez de la Bueis, Santiago, 27.  
 Robustiana Díez Bergado, Núñez de Arce, 4.  
 Consuelo Díez-Canseco de la Puerta, Angustias, 54 al 60.  
 José Díez-Canseco de la Puerta, Angustias, 54 al 60.  
 María Luisa Díez-Canseco de la Puerta, Angustias, 54 al 60.  
 Catalina Díez Pelayo, Avenida de la República, 14.  
 Gerardo de Dios Gil, Cánovas del Castillo, 31.  
 Antonio Domenech Arias, Doctrinos, 3.  
 Pastora Domenech Arias, Fermín Galán, 17.  
 José Domenech Sánchez, Fermín Galán, 17.  
 Francisco Alfonso Domínguez Maestro, Zúñiga, 28.  
 Encarnación Domínguez, Migueles, Doctrinos, 3.

Elísea Escobar Garrido, Claudio Moyano, 5.  
 Gregoria Escribano Gómez, Miguel González Vega, Escuela.  
 Eduardo Escudero Albillos, Mariano Fernández Cubas, 41.  
 Felisa Escudero Carbonero, Expósitos, 14.  
 Ángela Esparza Hermosa, Arribas, 2, 4 y 6.  
 Luisa Espeso Calderón, San Martín, 23.  
 Basilio Espeso de la Puente, carretera de Madrid, 16.  
 Valentín Esteban Domingo, Velardes, 6.  
 Petra Esteban Villaverde, Velardes, 6.  
 Francisca Estévez Peñuelas, Mariano F. Cubas, 41.  
 Isaac Estévez Vicente, Angustias, 46.  
 José Fandos Loras, plaza del Ocho, 2.  
 María del Pilar Fernández Blanco, Doctrinos, 1.  
 José Quintín Fernández Contreras, Leopoldo Cano, 8.  
 Jerónimo Fernández Escobar, Claudio Moyano, 5.  
 Ausencia Fernández de la Granja, Doña María Molina, 4.  
 Valentín Fernández Lanchares, Pí y Margall, 36.  
 Carmen Fernández Luna, plaza de Portugalete, 16 y 17.  
 María Blanca Fernández Luna, plaza de Portugalete, 16 y 17.  
 Juana Fernández del Olmo, plaza de San Miguel, 5.  
 Aurora Fernández Pascual, Avenida de la República, 10.  
 Consuelo Fernández Rabadán, camino del Cabillo, finca.  
 Timotea Fernández Rodríguez, San Blas, 9.  
 Jesús Fernández Sardón, plaza de San Miguel, 5.  
 José Fernández Sesma, plaza del Val, 21.  
 Amelia Ferreras Alvarez, Calixto F. de la Torre, 13.  
 Ascensión Ferreras Alvarez, Calixto F. de la Torre, 13.  
 Eudocio Ferreras Díez, Calixto F. de la Torre, 13.  
 Parmenia Ferreras Fernández, Ruiz Hernández, 5.  
 Mariano de la Fuente Aguado, Asunción, 21.  
 Gabriel de la Fuente Repiso, Nueva de la Estación, 9.  
 Manuel Eusebio Fuentes Rodríguez, San Martín, 23.  
 Pilar Fuentes Rodríguez, Comedias, 6.  
 Lucio Gabriel Rodríguez, travesía de la carretera de Salamanca, número 3.  
 Telesforo Galilea Esparza, Duque de la Victoria, 15.  
 Pedro Galindo Román, Ruiz Zorrilla, 63.  
 Irene Gallegos Molinero, Ferrocarril, 6.

Andrés Gamboa Murcia, Colón, número 8.

José García Agustín, Miguel Iscar, 9.

Carmen García Cabello, Arribas, número 18.

Mariano García de Diego, paseo de Alvarez de Taladriz, 4.

Avelina García González, Puente la Reina, 35.

Leocadia García Gutiérrez, Juan Mambrilla, 15.

Bernardo García Herrero, Avenida de la República, 10.

Marcelina García Jiménez, Francisco Zarandona, 12.

Jesús García López, Constituyentes, 2.

Mardonio García de Mardones, Núñez de Arce, 12.

Antonia García Martín, travesía carretera de Salamanca, 3.

C. Isaac García Martín, Cánovas del Castillo, 25.

Clodoaldo García Muñoz, plaza Mayor, 50.

Miguel García Ortega, Miguel Iscar, 7.

Esteban García Pino, Marina Escobar, 4.

Eduvigis García Ramos, Cabañuelas, 29.

Luis García Soulo, Conde Ansuéz, 18 y 20.

Evarista García Verdejo, Fuente Dorada, 7.

Constancio García Vinués, Montero Calvo, 7.

Claudia Garrote Vázquez, Juan Mambrilla, 33.

Juan Garrote Vázquez, Juan Mambrilla, 33.

María Garrote Vázquez, Juan Mambrilla, 33.

Higinio Gavela Yáñez, López Gómez, 20.

Obdulia Gavela Yáñez, López Gómez, 20.

Florentino Gil Alvarez, Don Pedro la Gasca, 7.

Elena Gil Díaz, Regalado, 3.

Julia Gil Díaz, Regalado, 3.

Encarnación Gil Hernández, travesía de Jardines, 13.

Gerardo Gila Sánchez, Pi y Margall, 59 y 61.

Engracia Giménez Tavera, Teresa Gil, 31.

Julían Girón del Barco, Gama-zo, número 11.

Blas Gómez Herrera, Zapico, número 15.

Flaviano Gómez Hidalgo, Librería, 17.

Julia Gómez Hidalgo, Librería, número 17.

Leocadio Gómez Hidalgo, Librería 17.

Francisco Gómez Magarzo, Librería, 17.

Córdula Gómez Merino, Museo, 8.

Crescenciana Gómez, Macías Picavea, 35.

Angela González Bragado, carretera de Segovia, 27.

Vicente González Caballero, Avenida de la República, 12.

Benito Manuel González Calvo, Avenida de la República, 12.

Vicente González Calvo, Avenida de la República, 12.

María del Carmen González Carranza, Fray Luis de León, 5.

Sara González Carranza, Fray Luis de León, 5.

Pilar González Carro, Avenida de la República, 8.

Teodosia González Delgado, Niña Guapa, 30.

Dolores González Fernández, Miguel Iscar, 9.

Julían González Fernández, plaza de la Universidad, 1.

Fortunato González Gómez, Tintes, 4.

Francisco González Hernández, Santiago, 27.

Patrocinio González Ortega, Librería, 19.

Valentín González Ortega, Librería, 19.

Lidia González de la Presa, Macías Picavea, 42.

Feliciana González Ramos, Duque de la Victoria, 15.

Teodora González Sáez, San Blas, 17.

José González Vázquez, Miguel Iscar, 5.

Petra González Vázquez, Comedias, 6.

Ricarda Gonzalo González, López Gómez, 2.

Alvara Gordón Bernábel, Angustias, 31.

Susana Grande Narváez, plaza de Díez y Rodríguez (colegio).

Manuel Guerra Robles, Barco de San Vicente, 17.

Julia Gutiérrez Castillo, San Lorenzo 20.

María Gutiérrez Lázaro, Doctor Cazalla, 4.

Hipólita Gutiérrez Lombrana, Perú, 20.

Manuela Gutiérrez Mier, plaza del Corriño, 5.

Paulina Hermosa Carnero, Arribas, 2, 4 y 6.

Pedro Hernáez Gómez, San Lorenzo, 20.

Ramona Hernández Alonso, Tintes, 4.

Juan Hernández Díez, Núñez de Arce, 4.

Agustina Hernández Gallego, Fuente Dorada, 7.

Felisa Hernández Jimeno, Teresa Gil, 31.

Vicente Hernández Merino, plaza Mayor, 46.

Jesús Hernández Pastor, La Rubia (Ciudad Jardín).

Emilia Hernández Sánchez, plaza Mayor, 46.

Vicente Hernández Sánchez, plaza Mayor, 46.

Pedro Hernando Rodríguez, plaza del Rosarillo, 7.

María Hernando Vaquero, plaza del Rosarillo, 7.

Jacinto de los Heros Pérez, Teresa Gil, 31.

Ángel Herráez Hernández, Tintes, 4.

José Herrera Moreno, plaza de Santa Cruz, 7.

Práxedes Herreras Sánchez, Tudela, 11.

Luciana Herrero Alonso, Ruiz Hernández, 10.

Rosario Herrero Domínguez, Ferrocarril, 24.

Ángela Herrero Luján, Perú, 17.

Ladislao Herrero Ruiz, Fermín Galán, 27.

Maximina Higuera Hernández, Angustias, 49.

Valentina Hilario Gutiérrez, Cánovas del Castillo, 31.

(Continuará.)

## ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 1.162

### Berceruelo

Confecionado el padrón de habitantes de este término municipal, derivado de la inscripción verificada el 31 de Diciembre de 1935, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles.

Durante el referido plazo de exposición y los tres días siguientes podrá ser examinado por cuantas personas interesadas lo deseen y presentar las reclamaciones que crean convenientes, en el oportuno recurso, ante el Jefe provincial de Estadística, previo informe de la Corporación municipal, todo ello con arreglo a lo dispuesto en el artículo 34 de la vigente ley Municipal.

Berceruelo, 21 de Febrero de 1936.—El Alcalde, Pedro Martín.

Igualmente y por el mismo término se hallan expuestos en los Ayuntamientos de

San Pablo de la Moraleja.  
Valbuena de Duero.  
Velilla.

Núm. 1.164

### Castrobol

La cobranza voluntaria del primer trimestre de pastos del año actual, se verificará en la Casa Consistorial los días 5 y 6 del próximo mes de Marzo, de nueve a trece, por el recaudador nombrado al efecto.

Lo que se hace público por me-

dio del presente anuncio para general conocimiento.

Castrobol, 22 de Febrero de 1936.—El Alcalde, Horacio Barrero.

Núm. 1.160

### Corcos del Valle

Habiéndose confeccionado por la Junta el repartimiento general de utilidades de este término municipal, correspondiente al actual ejercicio de 1936, formado con arreglo a los preceptos de tributación establecidos por la legislación vigente, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos del artículo 510 del Estatuto municipal.

Durante el plazo de exposición y tres días después, se admitirán por la Junta las reclamaciones que se produzcan por las personas o entidades comprendidas en dicho repartimiento.

Toda reclamación habrá de fundarse en hechos concretos, precisos y determinados y contener las pruebas necesarias para la justificación de lo reclamado y presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento para dichos fines.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Corcos del Valle, 22 de Febrero de 1936.—El Alcalde, Marcial Mucientes.

Núm. 1.155

### La Parrilla

Por el presente se hace saber a todos los terratenientes, lo mismo hacendados vecinos y forasteros, que el día 29 del actual, y horas de nueve a dos de la tarde, tendrá lugar la cobranza voluntaria del primer semestre de utilidades correspondiente al año de 1935, así como los atrasos de las mismas y los canons de tierras que se hallan gravadas con el mismo, pudiendo los contribuyentes pagar sus cuotas sin recargo alguno hasta el día 10 de Marzo, en casa del recaudador don Arturo Salinas, plaza de San Miguel, número 9, principal.

La Parrilla, 22 de Febrero de 1936.—El Alcalde, Evelio Sanz.

Num. 1.157

### Torre de Esgueva

De acuerdo con lo establecido en el artículo 579 del Estatuto municipal de 8 de Marzo de 1924, y 126 del Reglamento de 23 de Agosto del mismo año, las cuen-

tas municipales de este Municipio correspondientes a los ejercicios de 1932, 1933, 1934 y 1935, se exponen al público en la Secretaría municipal, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Torre de Esgueva, 21 de Febrero de 1936.—El Alcalde, Saturnino Casado.

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### Juzgados de primera instancia e instrucción

Núm. 1.115

OLMEDO

Don Eugenio Tarragato y Contreras, Juez de instrucción de esta villa de Olmedo y su partido.

Por el presente, y en méritos del sumario que se instruye en este Juzgado, con el número noventa y tres del año anterior, sobre estafa, contra Eusebio Ortega Moreno, por haber expedido participaciones falsas para el sorteo de la Lotería Nacional correspondiente al día 21 de Diciembre de 1935, en los números 2.310 y 6.053, se hace el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, a los que se consideren perjudicados por tal hecho, que lo fueron vecinos de los pueblos de Rioseco de Soria, Abéjar, Muriel de la Fuente y Valdealbillo, cuyos nombres se desconocen, y a los vecinos de Calatañazor Trinidad Sanz, Bernardino Esteban, Saturnino Román, Juan Ondategui, Dionisio Ortega, José Valverde, Román Vinuesa, Guillermo Mateo, Dionisia Molinero, Emefordo Martínez, Casto la Orden, Francisco Ondategui, Víctor Ortega y Pascual Mesa; y si hubiere otros que al momento se desconocen, advirtiéndoles que, en el plazo de ocho días, comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración; apercibidos que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Olmedo, a quince de Febrero de mil novecientos treinta y seis.—Eugenio Tarragato.—El Secretario judicial, Modesto S. Campo.

### Juzgados municipales

Núm. 1.131

VALLADOLID.—PLAZA

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez municipal del distrito de la Plaza de esta ciudad,

en providencia dictada en diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en éste, en virtud del sumario número 280 de 1935, por sustracción en un coche sanitario de la Estación del Norte, de esta ciudad, hecho ocurrido el día ocho de Diciembre del año próximo pasado, sobre las once y treinta horas, contra autor o autores desconocidos; ha acordado que se cite por medio de la presente, y con los apercibimientos de ley, a expresado autor o autores para que el día dos de Marzo próximo, y hora de las diecisiete, comparezcan en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sita en la planta baja de la casa número setenta y uno de la calle de las Angustias, de esta ciudad, al efecto de celebrar el correspondiente juicio de faltas, al que deberán comparecer acompañados de los testigos y demás medios de prueba que tengan por conveniente.

Y para que sea inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, la expido, en Valladolid, a quince de Febrero de mil novecientos treinta y seis.—El Secretario, E. Mario Aparicio.

Núm. 1.132

VALLADOLID.—PLAZA

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez municipal del distrito de la Plaza de esta ciudad, en providencia dictada en diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado, bajo el número novecientos cuarenta y dos de entrada de mil novecientos treinta y cinco, por hurto, contra Macario Aguilar Martín y Tomás Rogel Ortega; ha acordado que se cite por medio de la presente, y con los apercibimientos de ley, a expresado Tomás Rogel, por ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día cuatro de Marzo próximo, y hora de las diecisiete, comparezca en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sita en la planta baja de la casa número setenta y uno de la calle de las Angustias, de esta ciudad, al efecto de celebrar el correspondiente juicio de faltas, al que deberá comparecer acompañado de los testigos y demás medios de prueba que tenga por conveniente.

Y para que sea inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, la expido, en Valladolid, a catorce de Febrero de mil novecientos treinta y seis.—El Secretario, E. Mario Aparicio.

## ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 1.139

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL

#### Agencia ejecutiva de la Recaudación de Contribuciones de la zona de la capital

ANUNCIO PARA LA SUBASTA DE INMUEBLES

Don León Alonso Martín, Agente ejecutivo de la Recaudación de contribuciones de la zona de la capital.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de la contribución Industrial y año de 1930, se ha dictado con fecha 19 del actual, la providencia siguiente:

*Providencia de subasta.*—«No habiendo satisfecho el deudor que a continuación se expresa sus descubiertos con la Hacienda, ni podido realizarse los mismos por embargo y venta de otros bienes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes al mismo, cuyo acto se verificará bajo la presidencia del Juez municipal, con arreglo a lo prevenido en el artículo 118 del Estatuto de recaudación, a las cuatro de la tarde del 19 de Marzo próximo, y en el local de dicho Juzgado, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.—Notifíquese esta providencia al deudor, y a los acreedores hipotecarios, en su caso, y anúnciese al público por medio del «Boletín Oficial» de la provincia y de edicto en las Casas Consistoriales y por los demás medios usuales en la localidad.»

Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiendo para conocimiento de los que desearan tomar parte en la subasta anunciada y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 114 del Estatuto de recaudación:

1.º Que los bienes trabados y a cuya enajenación se ha de proceder, son los expresados en la siguiente relación:

Deudora, Anastasia Zumel Erizo.—Débito, 354,82 pesetas; recargos, 70,96 pesetas; costas y gastos, 35,48 pesetas. Total: pesetas 461,26.

Una tierra en término de esta ciudad de Valladolid, al pago de Mataovejas, de cabida 4 hectáreas, 87 áreas y 26 centiáreas; linda Norte, con otras de Ángel Molero, Lidia Velasco y Pablo Sanz; Este, con las de Filapiano Rueda, Víctor Rubio, Lino Rueda y Jorge Bahabón; Sur, Agustín Castañeda y conde de Castre, y

al Oeste, con la de Juan Alonso García; capitalizada en 360,60 pesetas; sin cargas que la graven, y valorada para la subasta en 240,40 pesetas.

2.º Que el deudor o sus causahabiente y los acreedores hipotecarios en su caso, podrán librar las fincas en cualquier momento anterior al de la adjudicación pagando el principal, recargos, costas y demás gastos del procedimiento.

3.º Que los títulos de propiedad de los inmuebles estarán de manifiesto en esta oficina hasta el día de la subasta, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

4.º Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta que los licitadores depositen previamente en la mesa de la presidencia el cinco por ciento del tipo de subasta de los bienes que intenten rematar.

5.º Que se obligación del rematante entregar al recaudador en el acto o dentro de los tres días siguientes la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación.

6.º Que si hecha ésta no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate se decretará la pérdida del depósito, que ingresará en las Arcas del Tesoro público.

Valladolid, 20 de Febrero de 1936.—León Alonso.

Núm. 1.153

### Comisión Gestora de compras del Hospital Militar de Valladolid

ANUNCIO

Habiendo quedado sin adjudicar en la sesión celebrada en el día de hoy varios artículos de consumo para este Hospital y Clínica Militar de Segovia, por el presente se hace saber a cuantos interese, que pueden formular nuevas ofertas ajustadas en cantidades, calidades y características, que se determinan en el pliego de condiciones, que está a disposición de los que lo soliciten en la Secretaría de esta Comisión, (Hospital Militar), todos los días de diez a trece.

La Comisión se reunirá el día 27 del actual, a las once, en la Administración del mencionado Establecimiento.

Las ofertas pueden entregarse en los días y horas señalados y hasta las diez el día de la reunión.

Valladolid, 20 de Febrero de 1936.—De O. del Presidente.—El Capitán Secretario, Vicente Llopis.

103

Imprenta de la Diputación provincial